

REGULARIZACIÓN MASIVA/ HACE MES Y MEDIO LOS MINISTROS DE INTERIOR DE LA UE ACORDARON AGILIZAR LA EXPULSIÓN DE INMIGRANTES. ESPAÑA SE OPUSO Y AHORA SE DESCUELGA LEGALIZANDO POR LA VÍA RÁPIDA A LOS IRREGULARES.

Sánchez, a contracorriente de los socios europeos con la inmigración

ANÁLISIS

por Ricardo T. Lucas

La regulación masiva y acelerada de inmigrantes irregulares que ha puesto en marcha Pedro Sánchez por exigencia de Podemos choca con el endurecimiento de la política migratoria pactado por los Veintisiete a mediados del pasado diciembre. Entonces, los ministros de Interior acordaron agilizar las expulsiones de todos los ilegales y rebajar los criterios para considerar seguros a los países ajenos a la UE que se ofrecieran a recibir a esos inmigrantes. El Gobierno español se quedó solo en su rechazo al giro de la UE y ahora se descuelga *de facto* mediante la naturalización de todos los extranjeros llegados a nuestro país antes del 31 de diciembre de 2025 y que demuestren llevar al menos cinco meses, lo que les abrirá también las puertas al resto de países que forman parte del espacio Schengen (todos los de la UE menos Irlanda y Chipre, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

El esquema legal elevado ayer a consulta pública por el Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones prevé resolver este procedimiento extraordinario de regularización antes de verano (las solicitudes podrán presentarse entre los meses de abril y junio), pero la oposición pretende que las autoridades europeas lo frenen, o al menos fuercen al Ejecutivo a recortar el número de potenciales beneficiarios, que según Moncloa será de 500.000 personas pero algunas estimaciones, por ejemplo de Funcas, lo elevan por encima de los 800.000 inmigrantes.

El presidente del PP, Alberto Nú-



Pedro Sánchez, presidente del Gobierno.

ñez Feijóo, ha anunciado que le expondrá a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, la grave anomalía que supone la regularización exprés decretada por Sánchez durante la reunión del Partido Popular Europeo que se celebra este fin de semana en Zagreb, la capital de Croacia.

Medidas selectivas

Si bien no están prohibidas, el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo de 2008 desaconseja de forma clara las regulaciones generalizadas, pidiendo a los Estados miembros que, en caso de hacerlas, sean selectivas, caso a caso, y justificadas en motivos

humanitarios o económicos. También reclama que se coordinen con el resto de países de la UE para evitar que se produzcan “movimientos secundarios” de los inmigrantes por el continente. Todo lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno de PSOE y Sumar. Se da la paradoja de que fue precisamente la regularización a gran escala de 690.000 inmigrantes ilegales decretada por el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2005, con Jesús Caldera como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la que motivó que Francia, cuando se hizo cargo de la presidencia semestral de la UE tres años después, impulsase un acuerdo comuni-

tario para impedir maniobras similares en el futuro. París argumentó que la generosa medida puesta en marcha unilateralmente por nuestro país generó un *efecto llamada* hacia el resto del continente que tensionó los servicios públicos y sentó las bases de un malestar social que resultó ser caldo de cultivo para el auge de movimientos xenófobos.

Aunque las estimaciones apuntan a que Francia tiene un volumen de inmigrantes ilegales similar al de España (700.000 personas), el Ejecutivo de Emmanuel Macron ha reducido un 10% la concesión de permisos de residencia y ha elevado en un 15% las expulsiones de irregulares.

La última regularización en Europa tan masiva como la anunciada por Sánchez data del año 2020, en plena pandemia del Covid, cuando el Gobierno italiano socialdemócrata del entonces primer ministro Giuseppe Conte la justificó para garantizar la disponibilidad de mano de obra en un contexto en el que los confinamientos eran obligatorios para frenar los contagios y se restringió a la agricultura, el cuidado de ancianos y niños, además de la asistencia personal, por lo que el número de regularizados ascendió a 220.000 personas. Posteriormente, en el año 2022, Irlanda puso en marcha un proceso restringido a inmigrantes en situación irregular que pudieran demostrar al menos cuatro años de estancia previa en el país y al que sólo se pudieron acoger 17.000 personas.

Frenar a la extrema derecha

Contra lo que cabía esperar, han sido partidos socialdemócratas del norte de Europa los que han impulsado el cambio de la política migratoria comunitaria. Un vuelco liderado por el Gobierno danés de Mette Frederiksen el semestre pasado durante su mandato al frente del Consejo Europeo para endurecer el régimen común de asilo, no sólo por el deseo de ordenar los flujos de extranjeros, sino sobre todo para tratar de frenar el ascenso de la extrema derecha con su discurso duro con los extranjeros que avala Trump desde EEUU.

Entre los países que concentran las llegadas de inmigrantes por vías irregulares a Europa, la Italia de Meloni fue pionera en llegar a un acuerdo en 2023 con un país de fuera de la UE, Albania, para enviarlos a centros de detención en su territorio, pero los tribunales mantienen bloqueados esos procesos de expulsión. Por su parte, el Gobierno conservador de Grecia reformó la ley el pasado verano para dejar sin la posibilidad de solicitar asilo en el país heleno a los inmigrantes irregulares llegados del Norte de África, y en octubre Portugal decidió restringir el reagrupamiento familiar a los migrantes, que necesitarán en adelante dos años de residencia legal para solicitarlo.

El Gobierno lanza la jornada de 35 horas en la Administración del Estado

J.D. Madrid

El Gobierno ha pulsado el botón para la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales en la Administración General del Estado, frente a las 37,5 horas actuales. La medida es fruto de la insistencia de las organizaciones sindicales, lo que no ha impedido que llegue con más de tres años de retraso. De hecho, este era uno de los puntos del denominado *Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI*, que se rubricó en octubre de 2022 y cuya vigen-

cia (2023-2025) expiró a finales de diciembre. Los sindicatos temían un retraso aún mayor, ante la posibilidad de que se quisiera vincular esa reducción de jornada a un proyecto presupuestario para 2026 que ni siquiera se ha presentado y que tiene pocos visos de salir adelante.

La medida afectará a 246.000 empleados públicos del Estado y podría implantarse en febrero o marzo

Ayer, el Ministerio de Función Pública, que encabeza Óscar López, comunicó a los sindicatos la puesta en marcha del proceso. Entre los primeros pasos, la Secretaría de Estado de Función Pública propondrá unas nuevas instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo para el personal al servicio de la Administración General del Estado y, posteriormente, se convocará la Comisión Superior de Personal y la Comisión Permanente, los días 10 y 11 de febrero, para informar

de dichos cambios a los subsecretarios y subdirectores de personal de los distintos departamentos ministeriales. Tras esos trámites, la propuesta se elevará a la Mesa General de la Administración del Estado, donde se negociará con los sindicatos.

La futura jornada laboral de 35 horas afectará a unos 246.000 empleados públicos al servicio de la Administración del Estado, aunque CCOO y UGT, que creen que la medida podría estar implantada a finales de febrero o



Óscar López, ministro de Transformación Digital y Función Pública.

en marzo, piden que se aplique también al personal de instituciones penitenciarias. Por su parte, CSIF, que en su día no firmó el Acuerdo Marco, se ha felicitado de es-

te paso al frente (aunque critica el retraso), pero recuerda que aún quedan pendientes cuestiones como el desbloqueo de la jubilación parcial anticipada.